

(SE CREA JUZGADO DISTRITO DE LO CRIMINAL EN BLUFIELDS)

DECRETO EJECUTIVO, Aprobado el 10 de Diciembre de 1912

Publicado en La Gaceta No. 234 del 23 de Diciembre de 1912

El Presidente de la República.

Considerando:

Que la excitativa de la Corte Suprema de Justicia, de 6 de mes en curso, referente á la creación en la ciudad de Bluefields, de un Juzgado 2º de Distrito de lo Criminal, se hace sumamente necesario, para poder atender debidamente á las necesidades del ramo. En uso de las facultades, de que se haya investido.

Decreta:

Crear en la ciudad de Bluefields, de aquel departamento, un Juzgado 2º de Distrito de lo Criminal con el personal y dotación que el Presupuesto asigna al Juzgado 1º del mismo ramo.

Comuníquese- Palacio Nacional- Managua, 10 de diciembre de 1912- **DÍAZ.**- El Ministro de Justicia -**MIGUEL CÁRDENAS.**